

	<p align="center">REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza NIT: 807.007.694-0</p>	<p align="center">PROPUESTA PEDAGÓGICA</p> <p align="center">Ciencia, fe y deporte</p>
	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	
	ANTEPROYECTO	

“DEL AULA A LA COMUNIDAD”

Proyecto de Servicio Social

DOCENTES ASESORES:

MAYRA HUMANEZ

CAMILO ROJAS GIRALDO

FRAN DAVID CHICA PACHECO

KEVIN ANDRÉS QUINTERO GARCÍA

JEFFER MOSQUERA

LA PEDREGOSA, LA ESPERANZA – NORTE DE SANTANDER

2026

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza NIT: 807.007.694-0	PROPUESTA PEDAGÓGICA Ciencia, fe y deporte
	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	
	ANTEPROYECTO	

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
JUSTIFICACIÓN.....	4
OBJETIVOS.....	6
Objetivo general	6
Objetivos específicos.....	6
MARCO CONCEPTUAL	7
¿Qué es el servicio social?.....	7
Agentes educativos y culturales del servicio social.....	7
Filosofía del servicio social.	8
Carácter académico del servicio social.	8
Misión del servicio social.....	9
MARCO LEGAL	10
COMPETENCIAS	12
REGLAMENTO.....	14
METODOLOGÍA	18
Población.....	18
Duración	18
Alcances.....	19
Líneas De Acción	19
Recursos	19
Evaluación.....	19
ANEXOS	21
Anexo A: Formatos.....	24

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza NIT: 807.007.694-0	PROPUESTA PEDAGÓGICA Ciencia, fe y deporte
	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	
	ANTEPROYECTO	

INTRODUCCIÓN

La aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso educativo y en procura del desarrollo personal y comunitario es lo que se entiende por Servicio Social, dicha práctica con la comunidad es lo que le permite a los educandos adquirir experiencias de las características sociales de su comunidad, actividad se hace siguiendo unos lineamientos o pautas que se establecen entre la institución educativa, los estudiantes y la comunidad beneficiaria del servicio, además de lo estipulado en la ley general de Educación, Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860.

Por lo anterior, el proyecto de Servicio Social Obligatorio, se convierte en un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante, el cual está incluido dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la institución educativa Jesús Antonio Ramírez, cuyo propósito principal es integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media académica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de actividades que tiendan al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente, la dignidad, sentido del trabajo y el adecuado uso del tiempo libre. Durante el año 2026 estará orientado por cuatro docentes que coordinaran acorde a cada una de las actividades planteadas en el mismo como parte del servicio social.

El estudiante prestará el servicio social estudiantil obligatorio en la institución educativa Colegio Jesús Antonio Ramírez del corregimiento de La Pedregosa, municipio de La Esperanza - Norte de Santander, adoptando los términos establecidos en el artículo 15 del decreto 1860 de 1994, de conformidad con la Resolución Ministerial 4210 del 12 de septiembre de 1996, cuyas actividades buscarán complacer algunas necesidades que presente dicha institución tanto en las instalaciones físicas como en la enseñanza y aprendizaje de la comunidad educativa.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza NIT: 807.007.694-0	PROPUESTA PEDAGÓGICA Ciencia, fe y deporte
	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	
	ANTEPROYECTO	

JUSTIFICACIÓN

La normatividad legal vigente ordena el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio para los estudiantes de los grados décimo y undécimo, cuyo fin es que los estudiantes logren sensibilizarse ante las diversas necesidades de su medio y contribuyan al mejoramiento de estas a través de la creación de propuestas y actividades de solución a las problemáticas encontradas, favoreciendo así, la comprensión del valor del servicio a los demás.

La formación y ejecución del Proyecto de Servicio Social en la institución educativa, hace parte de la propuesta de formación integral de los jóvenes que cursan el ciclo de educación media, su importancia comprende:

- El fortalecimiento de los valores sociales establecidos en el proyecto Educativo Institucional como: autonomía, responsabilidad, puntualidad, respeto, solidaridad, honradez, cooperación y la tolerancia.
- La creación de espacios de proyección a la comunidad que permitan, el contacto directo con la realidad que viven las familias de nuestro entorno.
- La sensibilización frente a los problemas y necesidades de los otros con actividades formativas fuera del contexto escolar y familiar.
- Asumir un compromiso personal de solidaridad y ayuda a los demás para integrar a los estudiantes a la vida comunitaria e interinstitucional.
- Posibilitar la existencia del Servicio Social, la prevención, rehabilitación o asistencia de individuos, de familias o de grupos sociales con amplias carencias y demandas; en beneficio de la igualdad de oportunidades, la realización personal, la integración social y solidaria.
- Las múltiples necesidades de la comunidad pedregosense conllevan a que la institución educativa contribuya mediante el servicio que sus educandos prestan en el desarrollo de actividades en beneficio de la comunidad.

	<p align="center"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza NIT: 807.007.694-0 </p>	<p align="center"> PROPUESTA PEDAGÓGICA Ciencia, fe y deporte </p>
	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	
	ANTEPROYECTO	

- Fomentar en los estudiantes conciencia social, ampliando sus perspectivas del mundo social que los rodea.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza NIT: 807.007.694-0	PROPUESTA PEDAGÓGICA Ciencia, fe y deporte
	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	
	ANTEPROYECTO	

OBJETIVOS

Objetivo general

Poner al servicio de la comunidad pedregonsense los conocimientos y habilidades adquiridas por los estudiantes durante toda su trayectoria académica, contribuyendo con el mejoramiento ambiental, social, ético, educativo y cultural.

Objetivos específicos

- Sensibilizar a los estudiantes sobre las necesidades, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquieran y desarrollen compromisos en relación con el mejoramiento de esta.
- Promover acciones educativas orientadas al fortalecimiento del desarrollo social y cultural de la comunidad.
- Afianzar los valores que promueven la Institución educativa, en el Proyecto Educativo Institucional, a través de participación efectiva en los proyectos propuestos.
- Formar a los estudiantes para proyectarse a la comunidad colaborando en la ejecución de programas sociales y culturales.
- Promover acciones educativas orientadas a fortalecer el espíritu de servicio en bien de la comunidad

	<p align="center">REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza NIT: 807.007.694-0</p>	<p align="center">PROPUESTA PEDAGÓGICA</p> <p align="center">Ciencia, fe y deporte</p>
	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	
	ANTEPROYECTO	

MARCO CONCEPTUAL

¿Qué es el servicio social?

Se entiende por Servicio Social, la práctica con la comunidad, que deben realizar los estudiantes de educación media y proyecto ser humano; como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso educativo y en procura del desarrollo personal y comunitario acorde con los principios y fines de la institución educativa.

Agentes educativos y culturales del servicio social.

Los agentes educativos y culturales involucrados en la ejecución y cumplimiento del servicio social de las Instituciones son el rector, los docentes coordinadores del servicio social y por supuesto los estudiantes.

El Rector de la Institución será el responsable ante la Secretaría de Educación, de la conducción y orientación del Proyecto.

Los docentes coordinadores del servicio social de la institución se encargarán de liderar la conducción, ejecución, supervisión y evaluación del proyecto, además, presentarán ante la rectoría del plantel un informe sobre las actividades, acciones, proyectos y convenios del servicio social que se adelantan en la institución educativa y con otras instituciones gubernamentales.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza NIT: 807.007.694-0	PROPUESTA PEDAGÓGICA Ciencia, fe y deporte
	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	
	ANTEPROYECTO	

Los estudiantes quienes tendrán a su cargo la ejecución de las acciones y proyectos Institucionales mediante convenios debidamente autorizados.

Filosofía del servicio social.

El servicio social estudiantil es la actividad de carácter temporal, que debe desempeñar el estudiante durante un tiempo fijado en la legislación, en ochenta (80) horas, como requisito indispensable para obtener el título de Bachiller; es una oportunidad para identificarse con la sociedad por los beneficios, competencias y capacidades obtenidos a través de su formación y educación.

Se constituye un vínculo entre las instituciones educativas y el sector público y social, además, permite integrar eficazmente los planes y programas de estudio a las necesidades y prioridades de desarrollo de las comunidades y el país.

Carácter académico del servicio social.

El carácter académico del servicio social es la retroalimentación permanente de la participación de los estudiantes, los docentes y el personal directivo y administrativo; quienes con autentico sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso social promueven e impulsan programas de servicio social que sean el resultado del trabajo académico serio y disciplinado; lo que indudablemente incidirá en la consolidación de la filosofía del colegio en el cumplimiento efectivo de su función social.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza NIT: 807.007.694-0	PROPUESTA PEDAGÓGICA Ciencia, fe y deporte
	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	
	ANTEPROYECTO	

Misión del servicio social.

El servicio social cumple con las misiones académico comunitario: El aspecto académico permite completar la formación teórica del estudiante.

La relación estudiante comunidad, en su aspecto social representa una actividad de servicio que permite acercarse y apoyar a las comunidades de mayor urgencia social y sensibilizarse ante las necesidades de otros, incorporando en el proceso una serie de valores humanos y sociales que consolidan su formación integral.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza NIT: 807.007.694-0	PROPUESTA PEDAGÓGICA Ciencia, fe y deporte
	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	
	ANTEPROYECTO	

MARCO LEGAL

Ley 115 de 1994 de febrero 8 de 1994, Ley General de Educación, Artículo 30, objetivos de la educación media académica, numeral f.

El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social.

Artículo 97. Servicio social obligatorio.

Los estudiantes prestarán un servicio social obligatorio durante los dos (2) últimos grados de estudios de media secundaria, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

Artículo 204. Educación en el ambiente.

El proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad. La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos. Son objetivos de esta práctica:

- Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad;
- Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

Decreto 1860 de 3 de agosto de 1994.

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza NIT: 807.007.694-0	PROPUESTA PEDAGÓGICA Ciencia, fe y deporte
	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	
	ANTEPROYECTO	

Artículo 39, Servicio social estudiantil.

El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social.

Los temas y objetivos del servicio social estudiantil serán definidos en el proyecto educativo institucional. Los programas del servicio social estudiantil podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.

El Ministerio de Educación Nacional reglamentará los demás aspectos del servicio social estudiantil que faciliten su eficiente organización y funcionamiento.

Artículo 59, Utilización adicional de las instalaciones escolares.

Los establecimientos educativos, según su propio proyecto educativo institucional, adelantarán actividades dirigidas a la comunidad educativa y a la vecindad, en las horas que diariamente queden disponibles después de cumplir la jornada escolar. Se dará prelación a las siguientes actividades: proyectos de trabajo con la comunidad dentro del servicio social estudiantil.

Resolución 4210, de 12 de septiembre de 1996. Establece reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.

Manual de Convivencia de la Institución Educativa.

Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza NIT: 807.007.694-0	PROPUESTA PEDAGÓGICA Ciencia, fe y deporte
	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	
	ANTEPROYECTO	

COMPETENCIAS

LABORALES GENERALES	
INTELECTUALES	
Toma de decisiones	Elijo y llevo a la práctica la solución o estrategia adecuada para resolver una situación determinada.
Creatividad	Identifico las necesidades de cambio de una situación dada y establezco nuevas rutas de acción que conduzcan a la solución de un problema.
Solución de problemas	Identifico problemas en una situación dada, analizo formas para superarlos e implemento la alternativa más adecuada.
PERSONALES	
Orientación Ética	Actúo de forma autónoma, siguiendo normas y principios definidos.
Dominio Personal	Defino mi proyecto de vida, aprovecho mis fortalezas, supero mis debilidades y establezco acciones que me permiten alcanzar dicho proyecto.
Convivencia y paz	Comprendo la importancia de la defensa del medio ambiente, tanto en el nivel local como global, y participo en iniciativas a su favor.
Participación y responsabilidad democrática	Comprendo qué es un bien público y participo en acciones que velan por su buen uso, tanto en la comunidad escolar, como en mi municipio.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza NIT: 807.007.694-0	PROPUESTA PEDAGÓGICA Ciencia, fe y deporte
	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	
	ANTEPROYECTO	

LABORALES GENERALES	
INTERPERSONALES	
Comunicación	Escucho e interpreto las ideas de otros en una situación dada y sustento los posibles desacuerdos con argumentos propios.
Trabajo en equipo	Aporto mis conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuyo al desarrollo de las acciones orientadas a alcanzar los objetivos previstos.
Liderazgo	Convoco y movilizo a un grupo en torno a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar para resolverlos.
Manejo de conflictos	Identifico los intereses en juego y los conflictos actuales o potenciales de un grupo y contribuyo a resolver, mediante consenso, las diferencias y dificultades que se presenten.
PERSONALES	
Gestión de la Información	Recopilo, organizo y analizo datos para producir información que pueda ser transmitida a otros.
Orientación al servicio	Identifico las diversas necesidades y expectativas de los otros y los atiendo con acciones adecuadas.
Gestión y manejo de recursos	Ubico y manejo los recursos disponibles en las diferentes actividades, de acuerdo con los parámetros establecidos.
Referencia competitiva	Evalúo y comparo las acciones, procedimientos y resultados de otros para mejorar las prácticas propias.
Responsabilidad ambiental	Contribuyo a preservar y mejorar el ambiente haciendo uso adecuado de los recursos a mi disposición
EMPRESARIALES Y PARA EL EMPRENDIMIENTO	
Identificación de Oportunidades	Identifico las condiciones personales y del entorno, que representan una posibilidad para generar empresas o unidades de negocio por cuenta propia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza NIT: 807.007.694-0	PROPUESTA PEDAGÓGICA Ciencia, fe y deporte
	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	
	ANTEPROYECTO	

REGLAMENTO

El reglamento que se presenta se encuentra igualmente en el Manual de Convivencia; contiene los criterios y las reglas específicas que deberán atender los estudiantes, así como las obligaciones de la institución educativa, en relación con la prestación del servicio.

De acuerdo con la normatividad legal vigente, el servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y se desarrollará dentro del Proyecto Educativo Institucional. Con el fin de facilitar la determinación de los objetivos, los temas, las actividades y los procedimientos que estructuren y organicen la prestación del servicio social obligatorio se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. El Servicio Social sólo se prestará cuando los estudiantes cursen los grados Décimo y Undécimo y se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa Colegio Jesús Antonio Ramírez, con previa aprobación del rector y autorización del padre de familia. Para iniciar este proceso el estudiante debe estar legalmente matriculado en la Institución Educativa.
2. El Servicio Social Obligatorio tendrá una duración de ochenta (80) horas efectivas que se desarrollarán en jornada contraria a su jornada escolar. La institución educativa no certificará la realización parcial de horas de Servicio Social.
3. El estudiante que curse decimo y por culminación del año lectivo no haya completado el plan de trabajo y renueve matrícula en la institución educativa, podrá

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza NIT: 807.007.694-0	PROPUESTA PEDAGÓGICA Ciencia, fe y deporte
	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	
	ANTEPROYECTO	

continuarlo en el año siguiente en las mismas actividades hasta completar las ochenta (80) horas.

4. Cuando el estudiante abandone sin causa justificada el plan de trabajo; las horas realizadas no se tendrán en cuenta y estará obligado a reiniciar de nuevo la actividad.
5. La Institución Educativa en cabeza de la rectoría será la responsable del direccionamiento general del proceso; como la actividad está catalogada como proyecto institucional, se designará un grupo de docentes quienes coordinarán las acciones propias del proyecto, quienes tendrán la función de orientar, decidir, apoyar y solucionar situaciones sobre el Servicio Social Obligatorio al interior de la institución.
6. Los estudiantes para iniciar el plan de trabajo se presentarán ante el rector con una carpeta blanca plastificada que contendrá en estricto orden los siguientes documentos: formato de solicitud, autorización para iniciar la actividad, firmada por el padre de familia o acudiente, formato de registro de actividades diarias que el docente coordinador, docente titular del grupo o funcionario administrativo avalará con su firma diariamente, constancia de la tarea cumplida, firmada por docente coordinador o funcionario administrativo, copia del reglamento de la Institución Educativa para el Servicio Social Obligatorio.
7. Las actividades a desarrollar serán netamente de tipo formativo pedagógico en colaboración académica, organizacional y disciplinaria dentro de la

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza NIT: 807.007.694-0	PROPUESTA PEDAGÓGICA Ciencia, fe y deporte
	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	
	ANTEPROYECTO	

institución educativa, tales como embellecimiento de la institución, apoyo administrativo a secretaria y coordinación, auxiliar de servicios generales, auxiliar para docentes de primaria (primero y segundo) logística en restaurante escolar, apoyo a biblioteca, apoyo a sala de informática, apoyo a practica del SENA y grupo de danza institucional.

8. Cuando el estudiante termina el proceso de las ochenta (80) horas cumplidas, presentará al docente coordinador del proyecto, el registro de actividades, avalado con las firmas correspondientes.
9. Al finalizar el año lectivo el coordinador del proyecto social presentará ante el rector un informe por grados, con el nombre del estudiante, las actividades desarrolladas y el número de horas cumplidas. Nota: con este informe el rector avalará con su firma el informe y mediante oficio radicará en la secretaria académica este reporte para efectos de certificarle el proceso, bien sea para el trámite de graduación o para expedición de constancias cuando el estudiante se retire de la institución educativa.


Para efectos de una correcta ejecución del Servicio Social Obligatorio, el estudiante que se encuentre desarrollando el servicio social debe cumplir con los siguientes aspectos

1. La presentación personal y convivencia será de acuerdo a lo establecido en el Manual de Convivencia Institucional.
2. Cualquier situación de inasistencia, será el docente coordinador, el encargado de dar el visto bueno a la justificación presentada.
3. Al finalizar cada período académico, todo estudiante deberá entregar al docente encargado el Formato de Seguimiento del Servicio Social debidamente diligenciado; en caso de no hacerlo dentro del plazo establecido, será sancionado con el 30% de las horas realizadas, y dicha sanción aumentará de manera progresiva según el tiempo de retraso en la

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza NIT: 807.007.694-0	PROPUESTA PEDAGÓGICA Ciencia, fe y deporte
	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	
	ANTEPROYECTO	

entrega.

4. El estudiante en funciones del Servicio Social no deberá asumir la responsabilidad de dirigir o acompañar por sí sólo una actividad de ayudantía pedagógica con un curso completo de estudiantes.
5. El estudiante siempre deberá dar ejemplo de buena disciplina, buena presentación personal respeto y manejo adecuado del vocabulario.
6. La actividad de apoyo en los tiempos del descanso es complementaria al Servicio Social Obligatorio.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza NIT: 807.007.694-0	PROPUESTA PEDAGÓGICA Ciencia, fe y deporte
	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	
	ANTEPROYECTO	

METODOLOGÍA

Población

El Proyecto de Servicio Social Obligatorio durante el año en curso, se llevará a cabo por los estudiantes de los grados décimo y undécimo de la Institución Educativa Colegio Jesús Antonio Ramírez y favorecerá por consiguiente a toda la comunidad en general quienes se beneficiarán de la proyección y vinculación que tengan estos estudiantes en la planeación y ejecución de las diferentes actividades de trabajo social.

La población beneficiada está ubicada en el Corregimiento de La Pedregosa, municipio de La Esperanza, Norte de Santander.

Duración

El Proyecto de Servicio Social Obligatorio tendrá una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio, que se desarrollará durante el tiempo de formación en los grados décimo y undécimo de la educación media de la Institución Educativa Colegio Jesús Antonio Ramírez. Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades pedagógicas y para las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales de contenido educativo.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza NIT: 807.007.694-0	PROPUESTA PEDAGÓGICA Ciencia, fe y deporte
	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	
	ANTEPROYECTO	

Alcances

Atender de manera efectiva las actividades de los respectivos proyectos pedagógicos, cumpliendo con la intensidad horaria definida para ellos en el correspondiente Proyecto Educativo Institucional, obteniendo los logros determinados en el mismo.

Líneas De Acción

Con el fin de darle cumplimiento a los objetivos, las actividades que estructuran y organizan la prestación del servicio social estudiantil obligatorio se enmarcan en las siguientes líneas de acción: (VER ANEXO)

Recursos

Institucionales

Institución Educativa Colegio Jesús Antonio Ramírez

Humanos

Personal directivo, docentes, administrativos, estudiantes de los grados décimo y undécimo, padres de familia y comunidad en general.

Económicos

Aportes de los estudiantes.

Evaluación

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza NIT: 807.007.694-0	PROPUESTA PEDAGÓGICA Ciencia, fe y deporte
	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	
	ANTEPROYECTO	

El proyecto social estudiantil será evaluado a través del desarrollo completo de las actividades programadas, dichas actividades son supervisadas por los coordinadores del proyecto, para obtener mayor responsabilidad en los estudiantes y así cumplir con las horas de trabajo social exigidas por el Ministerio de Educación Nacional como requisito indispensable para recibir el título de bachiller académico en la Institución Educativa Jesús Antonio Ramírez.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Organización y ejecución del proyecto y actividades.
- Puntualidad en la ejecución de actividades.
- Entrega de informes completos.
- Eficacia de cada una de las actividades realizadas.
- Balance positivo de directivos, docentes, estudiantes y comunidad educativa.

El desarrollo completo de sus actividades debe soportarse tanto en las evidencias fotográficas como en el “formato control de horas” donde el estudiante registra las horas realizadas por actividad y estas son avaladas por los coordinadores o la persona que asignó la actividad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ

La Pedregosa, municipio La Esperanza, Norte de Santander

NIT: 807007694-0 DANE 254385000121



DECRETO DE CREACIÓN N°. 000835 (30/09/2002) AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER PARA EXPEDIR TITULOS Y CERTIFICADOS, SEGÚN RESOLUCION N° 006772 (15/11/ 2020), NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA.

**LÍNEAS DE TRABAJO DE SERVICIO SOCIAL
IEJAR 2026**

F.001-2026

N°	LÍNEA DE ACCIÓN	FUNCIONES DE LAS LINEAS	ASESOR Y/O ASESORES	NÚMERO DE ESTUDIANTES	NÚMERO DE TRABAJADAS POR DIA
1	Embellecimiento de la institución (interno y externo)	<ul style="list-style-type: none">Contribuir al mantenimiento del orden y la buena presentación de la institución.Apoyar en el mantenimiento de zonas verdes y áreas externas del colegio.Participar en la pintura de paredes del colegio y salones de clase, contribuyendo a mejorar la presentación de los espacios.Colaborar en la siembra de árboles y plantas ornamentales dentro de la institución.Apoyar en el cuidado y mantenimiento de áreas verdes, incluyendo riego y limpieza.Pintar murales institucionales que promuevan valores, identidad cultural y sentido de pertenencia.Cumplir con los horarios, normas y responsabilidades del servicio social.	Haner Colmenares, Andrés Felipe y Camilo Rojas	6	3
2	Apoyo administrativo a secretaría	<ul style="list-style-type: none">Apoyar en la organización y archivo de documentos físicos y digitales.Colaborar en la atención básica a estudiantes, padres de familia y docentes, brindando información general.Registrar y organizar listados, bases de datos y control de asistencia, bajo supervisión.Colaborar en la recepción y radicación de documentos.Apoyar en la clasificación y actualización de archivos académicos y administrativos.Mantener el orden y la confidencialidad de la información manejada.Apoyar en actividades administrativas asignadas por la Secretaría.Cumplir con los horarios, normas y responsabilidades del servicio social.	Kevin Quintero y Rut León	1	3

3	Apoyo administrativo a coordinación	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la coordinación académica o de convivencia en tareas administrativas básicas. • Colaborar en la organización y archivo de documentos relacionados con procesos académicos y disciplinarios. • Apoyar en la elaboración y entrega de citaciones, circulares y comunicados. • Registrar y organizar listados, informes y controles de asistencia, bajo supervisión. • Apoyar en la organización de reuniones, actividades institucionales y eventos escolares • Mantener el orden, la confidencialidad y el respeto de la información manejada. • Cumplir con las normas, horarios y responsabilidades asignadas durante el servicio social. 	Víctor Fajardo Pérez y Sofía Ortiz	2	3
4	Auxiliar de servicios generales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la limpieza y mantenimiento básico de aulas, pasillos, patios y áreas comunes. • Apoyar en la recolección y correcta disposición de residuos. • Colaborar en jornadas de aseo general de la institución. • Fomentar el respeto y cuidado por las instalaciones del colegio. • Cumplir con los horarios y responsabilidades asignadas durante el servicio social. 	Mayra Humánez, karolin y Diana Pabón	6	3
5	Auxiliar para docentes de primaria Primero y segundo	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en actividades de lectura, escritura y refuerzo académico, bajo supervisión del docente. • Cumplir con las normas, horarios y responsabilidades asignadas en el servicio social. 	Olga Lucía María José Alejandra Georgina Baca	4	3

6	Logística en restaurante escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en el orden y control de filas durante la entrega de los alimentos. • Colaborar en la limpieza básica de mesas y espacios del restaurante escolar. • Apoyar en la clasificación y disposición adecuada de residuos. • Fomentar el buen comportamiento, el respeto y las normas de convivencia durante el servicio de alimentación. • Apoyar en el cuidado del mobiliario y utensilios del restaurante escolar. • Cumplir con las normas de higiene, seguridad y responsabilidad establecidas. • Cumplir con las normas, horarios y responsabilidades asignadas en el servicio social. 	<p>Kelly Peñaranda, acompaña a los grados: 8°, 9° y 11°</p> <p>Yesica Alejandra García Gelves, acompaña a los grados 6°, 7° y 10°</p> <p>Juan Felipe y Claudia Becerra Acompaña jornada tarde</p>	<p>4</p> <p>4</p>	<p>1</p>
7	Apoyo a biblioteca	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la organización y clasificación de libros y material bibliográfico. • Colaborar en el orden y cuidado del espacio de la biblioteca. • Apoyar en el préstamo y devolución de libros, bajo supervisión. • Colaborar en el control de registros y listados de usuarios. • Orientar a los estudiantes en el uso adecuado de la biblioteca y sus normas. • Apoyar en la organización de material didáctico y recursos educativos. • Fomentar el respeto, el silencio y el cuidado de los libros. • Cumplir con los horarios y responsabilidades asignadas durante el servicio social. 	<p>Fran chica (Jornada mañana)</p> <p>Karen Rincón (Jornada tarde)</p>	<p>2</p>	<p>1</p> <p>3</p>
8	Banda marcial	<ul style="list-style-type: none"> • Representar al colegio en actos cívicos, desfiles, ceremonias y eventos oficiales. • Acompañar celebraciones patrias, aniversarios y actos protocolares. • Fomentar la disciplina, puntualidad, respeto y responsabilidad. • Promover el orden, la presentación personal y el cumplimiento de normas. • Fortalecer el sentido de compromiso y pertenencia institucional. • Promover el liderazgo estudiantil (guías, jefes de sección). 	<p>Jeffer Mosquera y Fabian Flórez</p>	<p>2</p>	<p>3</p>

9	Batucada institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Representar al colegio en actos cívicos, culturales, deportivos y recreativos. • Animar eventos institucionales como aniversarios, desfiles, inauguraciones y clausuras. • Promover la cooperación, el respeto y la sincronización grupal. • Desarrollar la escucha activa y el sentido de pertenencia. 	Gerson Olivares y José Vergel	6	3
10	Apoyo a sala de informática	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en el registro de uso de la sala. • Reportar novedades ocurridas durante la jornada. • Colaborar con inventarios básicos de equipos. • Limpiar superficialmente los equipos (según normas del colegio). • Mantener el orden y cuidado de los equipos y mobiliario. • Encender, apagar y verificar el correcto funcionamiento de los equipos. • Reportar fallas técnicas o daños a los docentes o encargados del área. 	Rosalba Pabón y Yuleidi Carrascal	2	3
11	Apoyo a practica del Sena	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el desarrollo de las actividades prácticas asignadas por el instructor del SENA. • Cumplir con las guías, talleres y evidencias solicitadas • Colaborar en la preparación de materiales, equipos o herramientas para las prácticas. • Apoyar el orden y la limpieza del área de trabajo antes y después de la práctica. • Verificar el uso adecuado de los recursos asignados. • Cumplir los protocolos de seguridad y salud en el trabajo • Cumplir con los horarios y compromisos establecidos. • Demostrar responsabilidad y buena presentación personal. 	Docentes de la técnica	2	2
12	Grupo de danza institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Representar al colegio en actos cívicos, culturales y artísticos. • Participar en eventos intercolegiales, festivales y concursos. 	Olga Lucia y Gary	2	2



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE
DE SANTANDER**

INSTITUCION EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ

**La Pedregosa, municipio La Esperanza, Norte de Santander NIT: 807007694-0 DANE
254385000121**

Estructura para la elaboración del proyecto de servicio social 2026

- 1. Portada y contraportada**
- 2. Título**
- 3. Introducción**
- 4. Planteamiento del problema**
- 5. Objetivos**
 - A. Objetivo General**
 - B. Objetivos Específicos**
- 6. Justificación**
- 7. Línea de servicio social**
- 8. Población Beneficiaria**
- 9. Definición de Actividades**
- 10. Presupuesto**
- 11. Cronograma de Actividades**
- 12. Resultados Esperados (Conclusiones)**
- 13. Referencias Bibliográficas**



INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
La Pedregosa, municipio La Esperanza, Norte de Santander
NIT: 807007694-0 DANE 254385000121

CÓDIGO: KQ-FSS

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-01-2025

PÁGINA: 1 DE 1

FORMATO DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL

1. DATOS DEL ESTUDIANTE

NOMBRE COMPLETO : _____
GRADO : _____
PROYECTO ASIGNADO : _____
SUPERVISOR ASIGNADO : _____
FECHA DE INICIO PROYECTADA _____
FECHA DE INICIO REAL _____

2. PERIODO

PRIMERO
SEGUNDO
TERCERO
CUARTO

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SEMANA N°	FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	HORAS PROGRAMADAS	HORAS REALIZADAS	FIRMA DEL SUPERVISOR
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
TOTAL =					

4. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

- _____
- _____

5. VERIFICACIÓN

FIRMA DEL ESTUDIANTE : _____
FIRMA DEL SUPERVISOR : _____
FECHA DE VERIFICACIÓN : _____ DD / MM / AAAA

6. ANEXOS

ADJUNTAR EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (BREVE DESCRIPCIÓN DE LA FOTOGRAFÍA)